



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

JULIO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN : 73200-4089-068-2016-00024-00
DEMANDANTE : BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO : SANDRA PATRICIA CANIZALES
ACCIÓN : EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA.
AUTO N° : 0147

) En vista de la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de las partes, el oficio No. 357-2020-EE-409 de fecha 05 de junio del 2020 y recibo el día 08 de julio del año en curso, suscrito por el Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima), visto a folio 232 del cuaderno 1 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ RÁEZ